

de puntuación obtenida en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Orden de 7 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 11 de abril de 2001, página 13509, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, número de orden 8, columna apellidos y nombre, donde dice: «Martínez de la Rosa, Alfredo José», debe decir: «Martín de la Rosa, Alfredo José».

CONSEJO DE ESTADO

7887 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2001, del Consejo de Estado, por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas en el marco de consolidación de empleo temporal, para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo del Consejo de Estado.*

Por Resolución de 26 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se hizo pública la relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas convocadas en el marco de consolidación de empleo temporal para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo del Consejo de Estado, categoría profesional de Telefonista-Recepcionista.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos a que se hace referencia en la base 5.2 de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encontrarán expuestas en el tablón de anuncios de este Consejo de Estado.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista definitiva de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes excluidos

Pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo del Consejo de Estado, categoría de Telefonista-Recepcionista.

Documento nacional de identidad: 7.235.308. Apellidos y nombre: Bellón García, Andrés. Causa de la exclusión: No presenta currículum.

7888 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2001, del Consejo de Estado, por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas en el marco de consolidación de empleo temporal, para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo del Consejo de Estado.*

Por Resolución de 26 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se hizo pública la relación provisional de aspirantes

excluidos a las pruebas selectivas convocadas en el marco de consolidación de empleo temporal para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo del Consejo de Estado, categoría profesional de Camarera.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos a que se hace referencia en la base 5.2 de la convocatoria, he resuelto:

Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encontrarán expuestas en el tablón de anuncios de este Consejo de Estado.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

7889 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se anuncian procedimientos selectivos para el ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de fecha 21 de abril de 2001 se publica Orden de 9 de abril de 2001, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros.

Que el número de plazas anunciadas quedan distribuidas de la siguiente forma:

Especialidad	Turno general	Reserva de minusvalía	Total
Educación Infantil	97	3	100
Educación Física	242	8	250
Música	242	8	250
Educación Especial. Pedagogía. Terapéutica	48	2	50
Educación Especial. Audición y Lenguaje	48	2	50
Total	677	23	700

Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 22 de abril y 11 de mayo de 2001, ambos inclusive.

Que la solicitud se dirigirá al señor Director general de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, conforme al modelo oficial que figura en el anexo I a esta Resolución.

Sevilla, 9 de abril de 2001.—El Director general, Carlos Gómez Oliver.

CÓDIGOS DE ESPECIALIDAD

- 31. EDUCACIÓN INFANTIL
- 34. EDUCACIÓN FÍSICA
- 35. MÚSICA
- 36. PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA
- 37. AUDICIÓN Y LENGUAJE

CÓDIGOS DE PROVINCIAS

- | | |
|-------------|-------------|
| 04. Almería | 21. Huelva |
| 11. Cádiz | 23. Jaén |
| 14. Córdoba | 29. Málaga |
| 18. Granada | 41. Sevilla |

NOTAS IMPORTANTES

- 1.- La solicitud se rellenará con LETRAS MAYÚSCULAS.
- 2.- APARTADOS DE PARTICIPACIÓN.- Marcar con una X el turno por el que participa.
- 3.- APARTADO 1.2.- Consignar correctamente el código numérico de la especialidad por la que participa.
- 4.- APARTADO 2.5.- Marcar con una X sólo los que solicitan adaptación y adjuntar instancia indicando minusvalía y adaptaciones de tiempo y medios que solicitan.
- 5.- APARTADO 2.7.- Marcar con una X si no posee nacionalidad española y está exento de la prueba previa de acreditación del conocimiento del Castellano, y adjuntar fotocopia del Diploma Superior de Español como Lengua Extranjera o el Certificado de Aptitud en Español para Extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas, o estar en posesión del título de licenciado en Filología Hispánica o Filología Románica o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención de los mencionados diplomas.
- 6.- APARTADO 2.10.- Consignar el código postal de la localidad de domicilio.
- 7.- APARTADO 3.- Para titulaciones obtenidas en el extranjero, adjuntar fotocopia de la Resolución de homologación.
- 8.- APARTADO 4.1.- Los aspirantes que no superen el proceso selectivo y deseen ser incluidos en las listas de aspirantes para cubrir vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, deberán consignarlo en el recuadro correspondiente, indicando la provincia en cuyas listas deseen ser incluidos.
- 9.- TODOS LOS PARTICIPANTES deberán adjuntar a la solicitud dos fotocopias del D.N.I. o Pasaporte en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española.
- 10.- MODALIDAD DE INGRESO TURNO GENERAL : Adjuntar a la solicitud el original del resguardo acreditativo del abono de la tasa (9.560 Ptas).
DATOS BANCARIOS: Entidad: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
CUENTA RESTRINGIDA Nº 0182.3191.84.0200000082
"De ingreso Consejería de Educación y Ciencia. Cuerpo de Maestros".
- 11.- TURNO DE RESERVA DE MINUSVALÍA : Adjuntar declaración expresa de estar incluido en lo previsto en el apartado 2.3. de la Orden de convocatoria.
- 12.- No olvidar consignar la fecha y firmar la solicitud.